

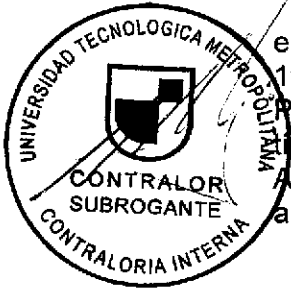


UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

D.D (0132/13)

SANTIAGO, 19 NOV 2013

RESOLUCION Nro. **03994 EXENTA**



VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, del Ministerio de Educación; Resolución N° 2488 de 1997, que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, conducente a la obtención del título profesional de Arquitecto y al grado académico de Licenciado en Arquitectura, Resolución N°1367 de 2004 y Resolución N°019 de 2013 aprobatoria de los cupos.

RESUELVO:

Complementese resolución nº02171 de 2013 que autoriza el ingreso para el primer semestre del año académico 2013, a través del Plan de Estudios para optar al título profesional de **ARQUITECTO** y al grado académico de **Licenciado en Arquitectura** (código 3230), incluyendo a la persona que a continuación se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>R.U.T.</u>
1. CORNEJO MORALES, ALEXIS ALBERTO	16.130.456-5

Regístrese y Comuníquese,




LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Escuela de Arquitectura

ADVB/sae.-


ARA


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA